

DECRETO EXENTO N° 3573/2022
MARIA ELENA, 30-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 30 de noviembre del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago al Proveedor ELIZABETH CARVALLO PASTEN, Rut. 12.802.244-9, por concepto de Contratación de Servicios de Animación para el Aniversario Comunal N° 42 de María Elena, por un monto Bruto de \$500.000.- con una retención de 12.25%de \$61.250, obteniendo un monto liquido de \$438.750.-
- 4 Contrato de fecha 10 de noviembre del 2022 entre la Municipalidad de María Elena y Elizabeth Carvalho Pasten.
- 5 Decreto Exento N° 3440 de fecha 22 de noviembre del 2022, que Aprueba el Contrato.
- 6 Boleta de Honorarios de Servicios de la Sra. Elizabeth Carvalho Pasten N° 85 de fecha 22 de noviembre del 2022.
- 7 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cargado a la Cuenta N° Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor ELIZABETH CARVALLO PASTEN, Rut. 12.802.244-9, por concepto de Contratación de Servicios de Animación para el Aniversario Comunal N° 42 de María Elena, por un monto Bruto de \$500.000.- con una retención de 12.25%de \$61.250, obteniendo un monto liquido de \$438.750.-
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.